

"Año del Fomento de la Vivienda"

AVISO

Por este medio, esta Superintendencia de Bancos le informa que ha procedido a cancelar los registros de las entidades listadas más adelante, de conformidad con lo dispuesto por la Junta Monetaria, que autoriza a este Organismo Supervisor a cancelar los referidos Registros. A saber:

No.	Entidades de Intermediación Financiera	Nos. de Registros
1	Grupo Financiero Internacional, S. A.	13-152-1-00-0101
2	Financiera Prodesa, S.A.	13-156-1-00-0101
3	Financiamientos y Descuentos, C. por A.	13-164-1-00-0101
4	Centro Financiero Manuel Diaz, C. por A.	13-251-1-00-2501
5	Hipotecas y Préstamos Linieros, S. A.	13-282-1-00-2701
6	Financiadora de Carros, S. A.	13-298-1-00-0101
7	Financiera Gigante, S.A.(FIGISA)	13-438-1-00-0101
8	Corporación Financiera del Yaque, C. por A.	13-480-1-00-2501
9	Corporación Atlántica de Inversiones, C. por A.	13-489-1-00-1801

En Santo Domingo, D.N., a los 4 días del mes de Octubre de 2016.